



Softland

Facturación Electrónica

Softland
Lo hacemos fácil

¿Que es la factura electrónica?

► Es un documento electrónico que reemplaza el uso tradicional en papel y que mantiene todos los componentes impositivos y legales. Operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas garantizando la autenticidad e integridad de la información contenida en la factura electrónica.



¿Quiénes deben facturar electrónicamente?

► Todas las personas o entidades que tengan calidad de comerciantes; naturales o jurídicas, deberán expedir factura o documento equivalente, independientemente de su calidad de contribuyente o no contribuyentes.

De un lado están los obligados a facturar seleccionados por la DIAN mediante resolución de carácter general; por otro lado, están quienes voluntariamente decidan adoptar el modelo.



¿Cómo se implementa y/o genera una factura electrónica?

Esto puede suceder a través de dos caminos diferentes:

A través de una solución tecnológica para facturar electrónicamente dispuesta por el responsable de facturar.

Por medio de los servicios de un proveedor tecnológico, de acuerdo con la Normatividad relacionada: Decreto 2242 de 2015, compilado por el Decreto 1625 de 2016.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 962 de 2005 la factura electrónica podrá expedirse, aceptarse, archivar y en general llevarse usando cualquier tipo de tecnología disponible, siempre y cuando cumplan todos los requisitos legales establecidos por la DIAN.

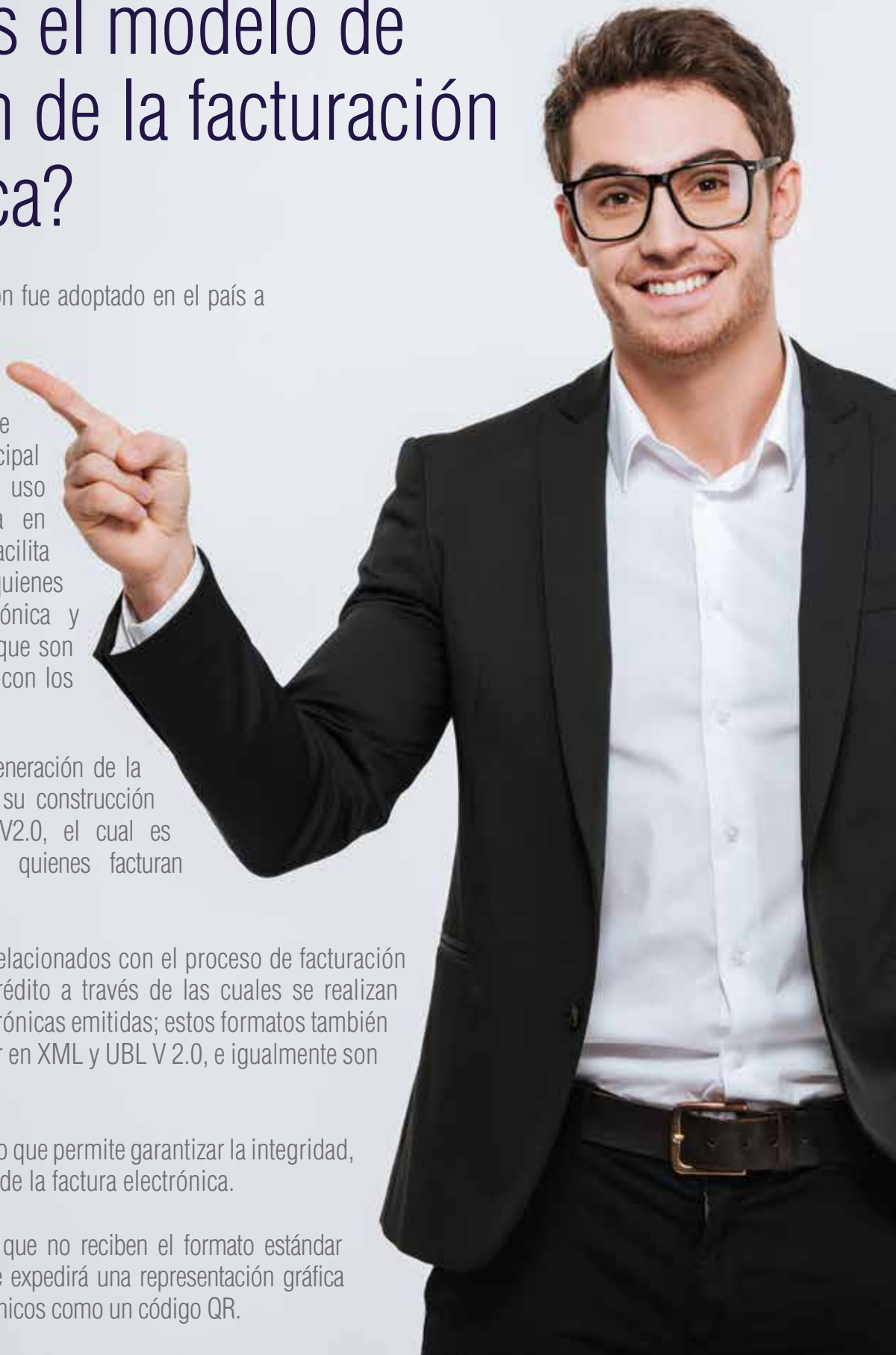
“Softland, como prestador en servicios de tecnología cumple con todos los requisitos legales establecidos por la ley”



¿Cómo es el modelo de operación de la facturación electrónica?

► El modelo de facturación fue adoptado en el país a través del Decreto 2242 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y su objetivo principal es la masificación en el uso de la factura electrónica en Colombia, y, para ello, facilita la interoperabilidad entre quienes facturan de forma electrónica y quienes adquieren bienes que son facturados por ese medio, con los siguientes elementos:

- Un formato estándar de generación de la factura en XML que para su construcción utiliza el estándar UBL V2.0, el cual es de uso obligatorio para quienes facturan electrónicamente.
- Otros formatos estándar relacionados con el proceso de facturación son las notas débito y crédito a través de las cuales se realizan ajustes a las facturas electrónicas emitidas; estos formatos también tienen un formato estándar en XML y UBL V 2.0, e igualmente son obligatorios.
- La firma digital es elemento que permite garantizar la integridad, autenticidad y no repudio de la factura electrónica.
- Para aquellos adquirentes que no reciben el formato estándar electrónico de la factura se expedirá una representación gráfica que contiene elementos técnicos como un código QR.



Softland, como prestador de servicios en tecnología cumple con todos los requisitos establecidos en el modelo

Utiliza el formato electrónico XML estándar establecido por la DIAN.



Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.



Cumple requisitos del 617 ET y discrimina el impuesto al consumo.



Incluye firma digital.



Incluye el código único de factura electrónica (CUFE).



¿Cuáles documentos pueden ser emitidos electrónicamente?

Los documentos que pueden ser emitidos electrónicamente, relacionados con la facturación son:

- Facturas
- Notas Crédito
- Notas Débito
- Acuse de recibo
- Normatividad relacionada (Decreto 2242 de 2015, compilado Decreto 1625 de 2016)



¿Cómo se realiza el proceso de habilitación?

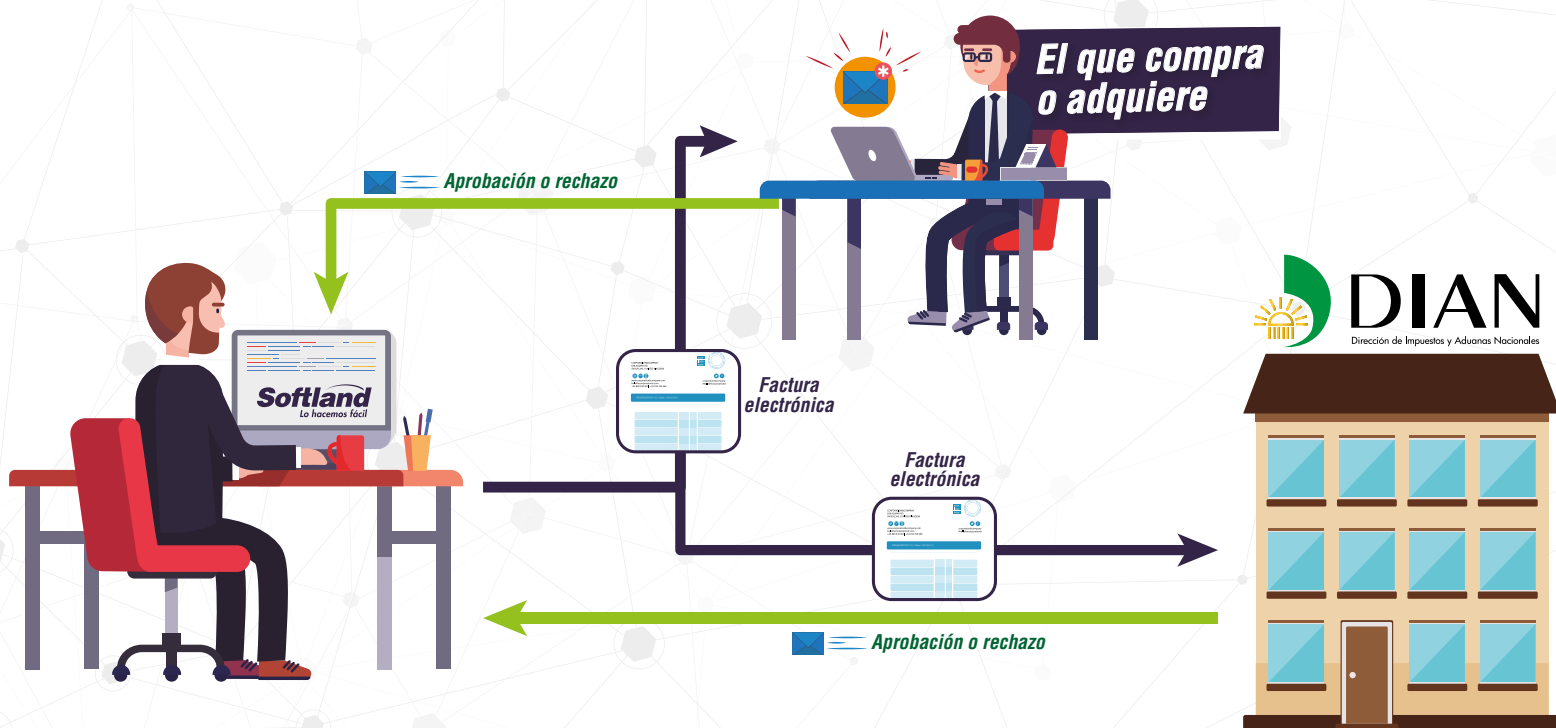
► El proceso de habilitación fue establecido por la DIAN, a través del cual los sujetos seleccionados por la DIAN para facturar electrónicamente o que optaron voluntariamente por ello, realizan entre otras, las pruebas tecnológicas tendientes a demostrar que el software que han dispuesto para facturar electrónicamente cumple con las condiciones técnicas de expedición (generación - entrega) de la factura electrónica y aceptación o rechazo de la misma.

Durante las pruebas de habilitación el interesado enviará facturas, notas débito y crédito electrónicas al servicio web desarrollado por la DIAN, con información ficticia, con el fin de comprobar que se ajustan a las condiciones técnicas fijadas por la DIAN.

El interesado en facturar electrónicamente puede hacer las pruebas con un software dispuesto directamente por él o seleccionando a un proveedor tecnológico previamente autorizado por la DIAN.



¡Así de fácil habilitas tu proceso para facturar electrónicamente con Softland, validando directamente con tu cliente y la DIAN!





¿Cuáles son los beneficios al facturar electrónicamente?

► Los siguientes son algunos de beneficios que podrán tener quienes facturan electrónicamente:

- Eliminación de riesgo de pérdida de documentos físicos.
- Eficiente gestión documental.
- Cuidado y protección del medio ambiente.
- Consulta en línea.
- Facilidad en las transacciones.
- Mejora la trazabilidad y seguridad de operaciones.
- Mejora la gestión de cobro.
- Ahorro en costos de impresión, despacho y almacenamiento.
- Procesos administrativos más rápidos y eficientes.
- Integración de procesos misionales, logísticos, contables, financieros y administrativos.
- Mejora la relación cliente / proveedor.

Adicionalmente con Softland aún son más los beneficios:



Emisión directa a la Dian



Sin intermediarios que accedan a la información



Información centralizada y almacenada en tu empresa



Menor precio del mercado



0 papel ¡Únete a una factura más ecológica!



Al contar con nuestra solución contarás con el módulo de Documentos Electrónicos que te permitirá:

- El módulo de Documentos Electrónicos permite gestionar los siguientes documentos: Facturas y Devoluciones en Ventas desde el Módulo de Facturación. Notas Débito, Notas Crédito y Facturas desde el Módulo Cartera.
- La configuración del módulo permite la administración de los parámetros generales de los documentos electrónicos como lo son (Firma electrónica, CUFÉ y el envío).
- Incluye una función de importar documentos el cual permite:
 - Cargar un XML y representación gráfica en PDF del documento electrónico, enviarlo y validarlo con el cliente.
 - Cargar un XML, validarlo contra la DIAN y emitir una confirmación de recepción en XML.+
- Cuenta con un visualizador, que permite hacer seguimiento a los documentos electrónicos procesados, indicando el estado de salida, envío y aceptación por parte de la DIAN.
- Permite almacenar en el computador de cada cliente, los documentos generados en el proceso de documentos electrónico (XML, Representación gráfica, Respuesta de la DIAN).
- Cuenta con una bitácora que permite ver en detalle los procesos que el sistema va realizando cada vez que procesa un documento electrónico.



Pantalla del módulo integrador de Softland.

Softland

Recibe más información en
<http://www.softland.com.co/>

Bogotá: ☎(1) 4926585 ext. 2222 / Medellín: ☎(4) 4446951 ext. 2222
✉ contacto@softland.com.co

